

RIO GALLEGOS, 2 de diciembre de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 75.112/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 30 y 31 obra Disposición Nº 691/19 de fecha 18 de septiembre de 2019 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designó a la Lic. Silvina Inés DIAZ en el cargo de Carrera Académica, Código de Cargo 4AS-5-10761-P, Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de la Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, del Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 18 de septiembre de 2019;

QUE a fs. 37 la Secretaría General Académica solicita la readecuación de la imputación presupuestaria de acuerdo a la Resolución Nº 163/18-CS-UNPA, imputándose al Programa 82-Proyecto de Mejora de Carrera;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR PARCIALMENTE la Disposición Nº 691/19 de fecha 18 de septiembre de 2019 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- SUSTITUIR el Artículo 5º de la Disposición Nº 691/19 por el siguiente:

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.002.002.000.11.82.00.00.02.- Código Mapuche CD-PAUM-ENFE.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

572/19